ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDO
22 NOV 2022
Hora: 3:20
Quien Recibe:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION Nro. 03
Período 08 de octubre a 07 de noviembre de 2022

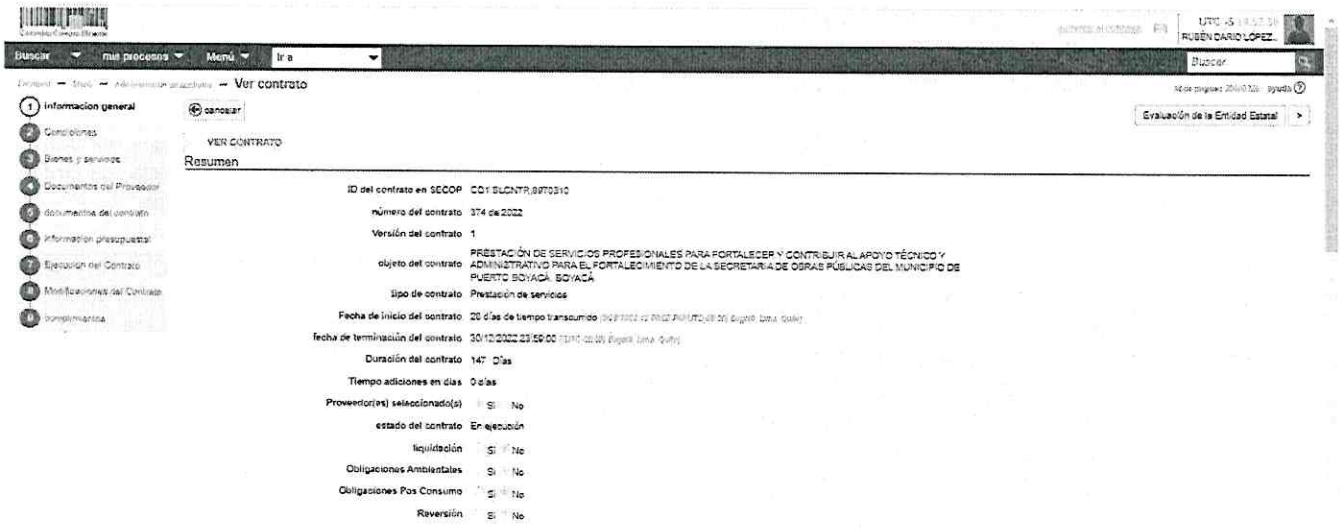
PARTE I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	374 DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y CONTRIBUIR AL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.
CONTRATISTA	RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO
CONTRATRANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PLAZO INICIAL	CIENTO CUARENTA Y SIETE DIAS (147) DÍAS
FECHA DE INICIO	08/08/2022
FECHA PRESENTE ACTA	17/10/2022
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES SESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (26'666.666)

ESTADO ACTUAL:

1	VALOR DEL CONTRATO	$ 26'666.666
2	VALOR ACTA Nro. 004 RECIBO PARCIAL Nro. 003	$ 5'623.583
3	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 5'623.583
4	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 16'870.749
5	SALDO POR EJECUTAR	$ 9'795.917

PARTE II. PROCESO DE CONTRATACION



PARTE III. RELACION DE LAS ACTAS DE SUPERVISION.

ACTA NO.	DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA
001	ACTA DE INICIO	08/08/2022
002	RECIBO PARCIAL 001	07/09/2022
003	RECIBO PARCIAL 002	12/10/2022
004	RECIBO PARCIAL 003	17/11/2022

PARTE V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

1. Remito proyección de oficio para que sea dirigido al contratista de la construcción del edificio de la alcaldía, para que sea enviado, en el término de la distancia, teniendo en cuenta la gravedad del asunto, por el estado de climatización en el primer y segundo piso de la alcaldía, que contraviene con el bienestar de los empleados y su rendimiento laboral. Se ha de anexar copia de los comunicados que se mencionan, para que sean de conocimiento del contratista del edificio y de la interventoría. Se les recuerda definir la fecha y las direcciones y correos electrónicos, a los que se deben enviar, por ser el domicilio de los receptores. Esto en atención al oficio que proyecte el mes pasado, y que no se hizo efectivo al al contratista y a la interventoría del Contrato de obra pública 410 de 2017 cuyo objeto es, "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", con asunto relacionado por Fallas técnicas en el funcionamiento de la planta eléctrica ubicada en el sótano del Palacio Municipal (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLwHDkDZgdRlxlQPhXzsJkjsZwPHDqB).

2. Se comparte este correo electrónico, para efectos de preparar en equipo, los expedientes de los proyectos que supervisan los ingenieros, de acuerdo a las directrices allegadas por el DNP. De otra parte, Juliana Mosquera va a realizar la presentación, pero a cada supervisor se le encomienda compartir la información necesaria, ya que la presentación debe tener la información que se solicita para la auditoría. Por tanto, coordinar la labor. Recordemos que solicitan por cada proyecto, un video que muestre los avances el cual se ha de acompañar de la presentación. Lo anterior, liderando el equipo de supervisores de las obras Colegios Kenedy, San Pedro Claver y Galán, así como la obra Centro TIC, a raíz de la auditoria programada por el DNP, de los proyectos que se ejecutan con recursos del SGR, a su vez, preparatoria del enlace de GESPROY en la oficina de obras públicas (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/FMfcgzGqQvvQQJpBCMbnVjQDMcnfKxGf).

3. De otra parte en relación al Centro TIC en el corregimiento de Serviez, para el cual se hizo cesión de derechos económicos del contrato, ante la inactividad por parte del contratista; previo a la auditoria, se adelantó con asocio con los abogados Cristian Conde y Francisco Cheij, la iniciativa de declaratoria de posible incumplimiento del contrato de obra pública Contrato No. 694 de 2020, suscrito entre el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ y la UNIÓN TMEPORAL INFORMÁTICAS 2020, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TIC EN PUERTO SERVIEZ, MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA". Con valor inicial de $ 643.429.158 m/cte; con el fin de dar claridad a la cesión, en el marco de proceso de incumplimiento o no.

4. Acompañamiento a la secretaria de Obras Públicas, durante la auditoria del DNP por la inversión con recursos del SGR, con explicaciones especiales, al contrato Centro TIC, referente a las acciones que se han tomado para salvar el proyecto. De otra parte, apoyo a los supervisores designados por la secretaria para la preparación de los expedientes de apoyo en la oficina.

5. Apoyo a la elaboración y remisión de proyecto de oficio de citación al contratista del contrato de obra pública 247 de 2022, cuyo objeto es "*mejoramiento en placa huella de la vía terciaria que comunica a la vereda de Puerto Pinzón con la ruta del sol del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, en el marco del Convenio 434 FIP de 2021 suscrito con el DPS fondo de inversión para la paz – FIP*", relacionado con el inicio del proceso de declaratoria de posible incumplimiento, relacionando todos los actos que están en el expediente, previa orientación a la Inga Juliana Rueda para que completara el expediente y con los abogados Cristian Conde y Francisco Cheij, preparación del oficio de citación en el marco del Artículo 86 del estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011; de igual manera, los oficios de citación a la aseguradora y a la interventoría, así como preparación al equipo de contratación y de obras públicas para llevar a cabo la audiencia; orientaciones sobre el envío a los domicilios correspondientes.

6. Apoyo en la preparación del POAI de la Secretaria de Obras Públicas, con la clasificación de metas por cumplir, para que sean discutidas con el Alcalde y selección de las prioridades; de otra parte elaboración del presupuesto de vías para el año 2023, con

algunas recomendaciones: Remito el presupuesto de vías terciarias para la vigencia 2023, de acuerdo a la suma asignada en el POAI. Este archivo fue modificado en cuanto a enlaces para que, en próximas vigencias, solo sea actualizar precios en las cotizaciones y además modificar de acuerdo a la disponibilidad de maquinaria y vehículos, así como las intervenciones de reparación que se requieran, sin embargo, estas son un supuesto que, al momento de presentarse, la idea el tener la disponibilidad del recurso para hacer lo pertinente, en cuanto al ajuste del proyecto y presupuesto. De paso recomiendo aclarar lo del mantenimiento de maquinaria y reparación con recursos de inversión, como te señalé en el día de ayer, ya que las leyes 715 de 2001 y 105 de 1993, son muy claras, aunque tratan de los recursos SGP, pero aplican para los recursos propios, ya que son gastos que se deben estimar. A su vez le allego, la versión del comparativo del POAI (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrjCsBWXNvsLFfWtQPrzhLrNrDbjTL).

7. Revisión y ajustes al presupuesto para el proyecto "Subsidios a los usuarios del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 del área urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá", allegado por EPB, para cubrir 10.87 meses del año 2023, en el marco del POAI de dicha vigencia; por tanto, se ha de tener en cuenta para gestionar el resto de recursos para los meses faltantes (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLwGvbvXqlpqjjDjNzlgtBHXcLNHBKL).

8. Revisión y ajustes al presupuesto para el proyecto "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", que aplica para la vigencia 2023 en el POAI respectivo y que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se distribuyó el presupuesto para 7 meses, dejando claridad, de que se deben gestionar el resto de recursos para los meses restantes.

9. Remisión previa elaboración del presupuesto actualizado a octubre de 2022, del proyecto de vias de 2022, anexando las cotizaciones del combustible con los que se fundamentó el estudio de mercado, a cuyo promedio de costos individuales, se cargó lo referente a los gravámenes, ya que estas cotizaciones son a precio público. De igual manera se anexa en word, la exposición de motivos para la adición del combustible. Esto con el fin de contratar para el resto del año, el suministro de combustible para las maquinas destinadas al mantenimiento de carreteras (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrhstXrnTKRSRcSGHmpJXxwHtDZkRB).

10. Elaboración y remisión del presupuesto para el monitoreo del agua de consumo humano, con las modificaciones pertinentes, de acuerdo a estudio de mercado. Téngase en cuenta de que en este no se vinculó el iva al transporte, ya que es exento, también se vinculó un AU, teniendo en cuenta de que son diferentes recursos y deben ser administrados. La justificación a la modificación del proyecto se fundamenta en que, en el presupuesto inicial se tuvieron en cuenta muestreos alícuotas que corresponden a muestras compuestas durante 24 horas, obteniendo una parte cada hora, hasta completar la muestra total en cada sitio que son 22, además no se tuvo en cuenta el transporte del personal de muestreo ni las reserva en laboratorios de las cajas y frascos de muestreo y su custodia, lo cual tienen costos. De otra parte, el nombre del proyecto hace solo alusión al agua potable, es decir, agua cruda para el consumo humano, por tanto, la nueva propuesta económica, contiene solo muestreos simples al agua cruda de distribución de 22 sistemas de acueducto rural. Al presupuesto se anexó el estudio de mercado (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLvhKNDnVnpVqzfSXckvjcZnJgmZLcL).

11. Una vez aprobado en el concejo municipal el proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA", se comenzó a coordinar el equipo de trabajo para distribuir responsabilidades, correspondiéndome hacer precisiones en el presupuesto, para discriminar todos los conceptos, entre ellos los gerenciales, elaborar el documento técnico para la construcción de la MGA, elaboración de las especificaciones técnicas, elaboración de la matriz de análisis de riesgo del proyecto, elaboración del estudio de mercado y comparativos para el precio promedio del presupuesto, lo cual se hizo en diferentes envíos a EPB a través del enlace Dra. Diana Urrea (https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHshbzvFBczvJWVTJHCSSJMnRkFVXkV).

12. Revisión y ajustes a la solicitud de ajustes al proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE INSERVIBLES Y RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ. Con base al contrato interadministrativo 344 de 2022 que tiene como objeto; "*Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales mediante acciones de recolección, transporte y disposición final de inservibles y residuos sólidos para mitigar problemas de salud pública vigencia 2022 en el área rural el municipio de Puerto Boyacá*", me permito identificar la necesidad con la cual solicito se sirva realizar actualización al mismo, de acuerdo a documento de se justifica técnica, financiera y jurídicamente.

13. Recomendación para la elaboración de adición en tiempo al contrato Nro. 488-2022, ucyo objeto es la "Rehabilitación de la maquinaria amarilla para el mejoramiento de las vías en el Municipio de Puerto Boyacá".

14. Modificaciones al estudio previos para la contratación de el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", ya que, pese a que se ha lanzado varias veces el proceso, se ha debido declarar desierto; por tanto se modifica en el sentido de disminuir los requisitos de habilitación y hacer mas amplia la posibilidad de ofertantes calificados para el servicio necesitado.

15. Proyección del oficio de solicitud de modificación del contrato 492-2022, cuyo objeto es la "GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA ", justificada en que, en el listado de materiales inicial, no hay suficiente material de algunos y otros no existen, de acuerdo al tipo de alumbrado en cada sector que requiere ser recuperado, y que ante la evaluación inicial, se hace el balance, siendo necesario solicitar, la modificación, mediante el instrumento legal correspondiente, la cláusula 2 del Contrato 492 de 2022, anexando, mediante parágrafos, la disposición del nuevo listado de materiales relacionados en el numeral quinto de este documento, al precio estipulado y que su cantidad será determinada por el contratista y la supervisión del contrato, según la demanda, que deberá ser debidamente justificada y demostrada su inversión, mediante actas de comité de obra, el cual se cambiará por materiales ya relacionados en el contrato primigenio en su cláusula 2, por tanto, el valor final de contrato permanecerá hasta el final de su ejecución.

16. En reunión virtual llevada el día 03 de octubre de 2022 con la EDT, EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA "EIC, se recordó al municipio que, aún se encuentra pendiente, la escogencia de los dos (2) escenarios deportivos, con estudio y diseño de su iluminación exterior, para intervenir su ejecución en el marco contrato 614 de 2021, con el presupuesto que se tiene disponible. Esto aún se encuentra pendiente

17. Revisión y aportes al oficio de citación al contratista del contrato de obra pública 247 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN LA PLACA HUELLA DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA A LA VEREDA DE PUERTO PINZÓN CON LA RUTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, EN EL AMRCO DEL CONVENIO 434 FIP DE 2021 SUSCRITO CON EL DPS FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP", además se recalculo la tasación de multas, en el informe técnico que elaboró la inga Juliana Rueda, en el cual solo se tuvo en cuenta la multa por incumplimientos parciales, por tanto se agregó la multa penal.

Acompañamiento a la Secretaría de Obras Públicas, durante el período relacionada en el título, para apoyar procesos de la secretaría, así como la disponibilidad y atención constante, para resolución de preguntas, vía telefónica, presencial y WhatsApp.

Dado en el Municipio de Puerto Boyacá, el día 17 de noviembre de 2022.

Ingo. LUIS ALBERTO PINTO MERCADO
Secretario de Obras Públicas.
Supervisor del contrato.